

Período comprendido desde 1980

Período comprendido desde 1980

Con la aprobación de la constitución española de 1978, se cerraba un largo período de dictadura y se abre las puertas a la configuración de un sistema político basado en el reconocimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como una configuración de Estado descentralizado fruto de la realidad histórica y política del momento.

Los Ayuntamientos Democráticos al llegar al poder inician un impresionante proceso de cambios, dirigido a mejorar y a potenciar a los Policías Locales, dotándolas de importantes medios humanos y materiales, para lograr servicios policiales cualificados y técnicamente capacitados, que puedan dar respuesta a los problemas locales sobre seguridad pública integral de una forma más idónea que cualquier otro efectivo policial, al ser sus componentes miembros del mismo colectivo en el que ejercen su función, proceso éste que aún continúa en la actualidad como podemos comprobar.

Esta importancia de los ayuntamientos a sus cuerpos de policías, manifestando también una preocupación general por la formación de sus componentes, tiene fiel reflejo en una serie de contactos iniciados a partir de mil novecientos ochenta con los políticos con responsabilidad directa con los policías locales, encaminados a la consecución de las metas antes reseñadas. En este sentido es importante señalar las jornadas sobre competencias municipales en seguridad ciudadana que, iniciadas en Cartagena, han venido celebrándose anualmente desde entonces, y que en el mil novecientos ochenta y dos quedaron incluidas dentro de las actividades de Federación Española de Municipios y Provincias con lo que lograron su definitiva institucionalización. En ellas se trataron temas muy importantes como “el concepto de seguridad ciudadana” Cartagena 1980 “La policía local en relación con las distintas fuerzas de seguridad” (Valladolid 1981); “Policía local y tráfico” (Palma de Mallorca 1982); y “Estudios sobre la policía local y seguridad ciudadana” (Torremolinos 1985).

En 1982 se incorpora al inicio de la presente etapa Constitucional la mujer al Cuerpo de la Policía Municipal de Málaga.

En 1986 la Ley Orgánica 13/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, fija las competencias de todos los cuerpos policiales y cambia la denominación de **Policía Municipal** por **Policía Local**.